



18 de junio de 2025

Folio No.: 47/2024-2025

Asunto: Proyecto Oficial de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP, de modificaciones a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación, a cargo del C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza y de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo, que preside el C.P.C. Sergio Luis Moreno Moreno, con fundamento en los artículos 1.11, 5.1 y 5.2, inciso c) de los Estatutos del IMCP y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.20, incisos a) y b) del Reglamento de los Estatutos del IMCP, da a conocer el texto del Proyecto Oficial de la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo del IMCP, de modificaciones a la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC).

La Comisión de DPC del IMCP llevó a cabo el estudio y análisis técnico que dio origen a este proyecto, el cual **incluye la incorporación de dos nuevas disciplinas profesionales: Seguridad Social y Tributación**, así como **diversas modificaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento, control, evaluación y sanción dentro del marco del desarrollo profesional continuo**.

Con fundamento en el artículo 4.5 de la NDPC, y para facilitar su análisis, **se anexa el cuadro comparativo** que contiene:

- El texto vigente,
- La propuesta de modificación, y
- El sustento técnico y normativo correspondiente.

**Exposición de Motivos****Nueva Certificación en Seguridad Social (art. 1.5 NDPC)**Nombre: *Profesionista Certificado en la Disciplina de Seguridad Social (PCSS)*

Justificación:

- Asegurar conocimiento actualizado sobre normatividad en Seguridad Social.
- Fortalecer la confianza en el ejercicio profesional en esta materia.
- Establecer estándares de calidad, ética y cumplimiento.

**Nueva Certificación en Tributación (art. 1.5 NDPC)**Nombre: *Profesionista Certificado en la Disciplina de Tributación (PCT)*

Justificación:

- Responder a la complejidad del entorno fiscal mexicano.
- Validar conocimientos y experiencia técnica.
- Impulsar la competitividad y el desarrollo profesional.



## Instituto Mexicano de Contadores Públicos

### Otras Modificaciones Relevantes a la NDPC:

- **Reforzamiento de las obligaciones de las Federadas** para mantener actualizado el Sistema de Control de Puntos.
- **Clarificación en la clasificación y requisitos de las capacitadoras autorizadas.**
- **Precisión en los procedimientos de sanción**, incluyendo lineamientos para casos de falsedad documental o incumplimiento consecutivo.
- **Actualización y armonización terminológica**, sustituyendo “disciplinas profesionales” por “disciplinas”, en congruencia con los Reglamentos de Certificación del IMCP.
- **Ampliación del catálogo de disciplinas y temas**, integrando Normas de Sostenibilidad (NIS), Gobernanza y Analítica de Datos, así como Seguridad Social y Tributación como áreas temáticas y disciplinas reconocidas.
- **Revisión y fortalecimiento del procedimiento para dictaminar ante el IMSS**, incluyendo los puntos mínimos requeridos y temáticas obligatorias para Contadores Públicos Autorizados.

Las Federadas y la membresía del IMCP disponen de **dos meses a partir de hoy 18 de junio de 2025** para remitir observaciones o sugerencias al proyecto, dirigidas a:

- **C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza**  
Vicepresidente de Legislación  
[vp.legislacion24-25@imcp.org.mx](mailto:vp.legislacion24-25@imcp.org.mx)
- **C.P.C. Sergio Luis Moreno Moreno**  
Presidente de la Comisión de DPC  
[comision.dpc@imcp.org.mx](mailto:comision.dpc@imcp.org.mx)

Una vez finalizado el plazo, la Comisión presentará al CEN los textos definitivos. En caso de aprobación por al menos dos terceras partes de sus integrantes, se emitirán como disposiciones fundamentales.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella**  
Presidente del CEN del IMCP

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025  
\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP